

RESOLUCIÓN DE 10 DE JULIO DE 2026 DE LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN REFERIDA AL RECONOCIMIENTO, CERTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE POR PARTE DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN ESTE ÁMBITO PROVINCIAL:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Al amparo de la normativa vigente, se presentaron en esta Dirección Provincial las correspondientes solicitudes individuales de homologación y reconocimiento de actividades de formación permanente por parte de los interesados.

SEGUNDO.- La Comisión Provincial de Reconocimiento de Formación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de julio de 2026, formuló propuesta de resolución de las actividades presentadas desde el 23 de abril de 2026 hasta el 10 de julio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en su artículo 102, establece que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

SEGUNDO.- En el ámbito estatal, el marco normativo sobre el que se fundamenta históricamente la regulación de estas actividades, partiendo de la **Orden de 26 de noviembre de 1992**, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado, complementada con las instrucciones dictadas en la **Resolución de 8 de octubre de 2002**. Estas normativas sentaron las bases que fueron actualizadas posteriormente mediante la **Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre**, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

TERCERO.- En el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, el **Decreto 51/2014, de 9 de octubre**, por el que se regula la formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros sostenidos con fondos públicos, establece las vías, cauces y modalidades de formación, así como el reconocimiento y registro de las actividades formativas.

CUARTO.- De forma específica, resulta de aplicación la **Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre**, que regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación

permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias organizadas en Castilla y León. Esta normativa debe aplicarse junto con las modificaciones introducidas por la **Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre**.

QUINTO.- La competencia para dictar la presente resolución de reconocimiento de actividades de formación corresponde a la titular de la Dirección Provincial, según dispone el artículo 34.3 de la mencionada Orden EDU/1057/2014.

En su virtud, vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho, desde esta Dirección Provincial se

RESUELVE

La Comisión Provincial de reconocimiento de formación, a la que se refiere el artículo 28 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCyL del 16), por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades, tomó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Reconocer y registrar las actividades formativas presentadas en las que así se detalla en el Anexo I.

SEGUNDO.- Desestimar el reconocimiento y registro de las actividades formativas presentadas en las que así se detalla en el Anexo I, con indicación de la causa que lo motivó.

TERCERO.- Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de la Consejería de Educación (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Palencia, a 10 de julio de 2026.

LA DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Mª Pilar Alonso Celada

ANEXO I

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

VIOLENCIA, DEPORTE Y REINSERCIÓN SOCIAL

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. No procede el reconocimiento de esta actividad ya que, en las actividades formativas organizadas por las Universidades, el certificado debe contener la firma de la autoridad académica competente (Rector, Secretario General o Vicerrector).

Artículo 18.2.a de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

CURSO DE INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y ETNOGRÁFICO

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

CURSO DE INGLÉS NIVEL CUATRO

se reconoce con 8 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

EDUCACIÓN CREADORA, PROCESOS DE DESPLIGUE, CRECIMIENTO Y APRENDIZAJE

se reconoce con 1 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

EDUCANDO LA MIRADA DEL EDUCADOR. GESTALT EN LA EDUCACIÓN

se reconoce con 1,5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES EN LAS DIFERENTES ETAPAS EDUCATIVAS

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

FORMACIÓN PARA EDUCADORES EN EXPRESIÓN DRAMÁTICA Y TEATRO

se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

INTERVENCIÓN DIDÁCTICA Y PSICOPEDAGÓGICA EN ENTORNOS ESCOLARES

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9726***- DE LAS HERAS CARBAJO, ALMA MARÍA**

PSICOPEDAGOGÍA CONSTRUCTIVISTA EN CENTROS EDUCATIVOS: PRÁCTICA DOCENTE

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9598***- GONZÁLEZ ALCALDE, SARA**

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE C1-PRUEBAS Y EVIDENCIAS

se reconoce con

****9598***- GONZÁLEZ ALCALDE, SARA**

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE C1-PRUEBAS Y EVIDENCIAS

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo

****3310***- VILLAR RODRÍGUEZ, SILVIA**

LA ADAPTACIÓN AL CURRÍCULO DESDE LA DIVERSIDAD EN EL MARCO DE LA LOE

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****3310***- VILLAR RODRÍGUEZ, SILVIA**

LA CONVIVENCIA EN LAS AULAS. RECURSOS ESTRATEGIAS PARA EL DOCENTE

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****3310***- VILLAR RODRÍGUEZ, SILVIA**

METODOLOGÍA EDUCATIVA. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL AULA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****3310***- VILLAR RODRÍGUEZ, SILVIA**

SEMINARIO INTERUNIVERSITARIO JOHANN WOLFGANG VON GOETHE

se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3310***- VILLAR RODRÍGUEZ, SILVIA**

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN EN FILOLOGÍA ALEMANA

se reconoce con 1 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9435***- GUTIÉRREZ LOBEJÓN, NOEMÍ**

BE CRITICAL: CURSO PARA LA CAPACITACIÓN DOCENTE EN PENSAMIENTO CRÍTICO PARA LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y MEDIÁTICA: OCIO DIGITAL, REDES SOCIALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9435***- GUTIÉRREZ LOBEJÓN, NOEMÍ**

HABILIDADES DIGITALES PARA DOCENTES: ESTRATEGIAS PRÁCTICAS PARA EL ALUMNADO

se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

EL USO DE LAS REDES SOCIALES EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL

se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

CURSO PARA CALIFICADORES DE PRUEBAS DE EXPRESIÓN E INTERACCIÓN ESCRITAS DE LE

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que, en las actividades formativas organizadas por las Universidades, el certificado debe contener la firma de la autoridad académica competente (Rector, Secretario General o Vicerrector).

Artículo 18.2.a de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

MONITOR DE LUDOTECA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE: NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) APLICADAS A LA EDUCACIÓN

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

DIDÁCTICA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA Y SEGUNDA LENGUA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

II SEMINARIO DE LITERATURA: LAS VANGUARDIAS EN LA LITERATURA ESPAÑOLA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

se reconoce con 1 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

CURSO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EXTRANJERO ELE

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE: USO INTEGRADO DE LAS TIC EN CENTROS EDUCATIVOS

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

MIGRACIONES, ASILO Y REFUGIO EN EUROPA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que, en las actividades formativas organizadas por las Universidades, el certificado debe contener la

firma de la autoridad académica competente (Rector, Secretario General o Vicerrector).

Artículo 18.2.a de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

**ESPAÑOL PARA PERSONAS INMIGRANTES Y REFUGIADAS: UN DESAFIO
METODOLÓGICO Y CULTURAL**

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que, en las actividades
formativas organizadas por las Universidades, el certificado debe contener la
firma de la autoridad académica competente (Rector, Secretario General o
Vicerrector).

Artículo 18.2.a de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

**III CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA PROFESORES DE E-L2/LE: LO
PARALINGÜÍSTICO COMO RECURSO DIDÁCTICO**

se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el
Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de
la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

PROFESOR DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (ELE)

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a
la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

TIC INDISPENSABLES PARA LOS DOCENTES

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON ALTERACIONES DEL LENGUAJE

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD FÍSICA O SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

CURSO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y METODOLÓGICA PARA EL APRENDIZAJE FORMAL Y NO FORMAL DE SEGUNDAS LENGUAS

se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

RECURSOS DIDÁCTICOS

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

LAS TICS COMO RECURSO EDUCATIVO

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

CURSO DE CORRECCIÓN DE ESTILO ON LINE

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que, en las actividades formativas organizadas por las Universidades, el certificado debe contener la firma de la autoridad académica competente (Rector, Secretario General o Vicerrector).

Artículo 18.2.a de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

EMOCIONES POSITIVAS Y SU IMPORTANCIA EN LA ADAPTACIÓN Y LA SALUD

se reconoce con 1 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

LA MEMORIA, ESTRATEGIAS Y REGLAS MNEMOTÉCNICAS. ESTUDIAR PARA NO OLVIDAR

se reconoce con 1 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

LOGOPEDIA ESCOLAR

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****4121***- PÉREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA**

APLICACIÓN DOCENTE DE MICROSOFT 365

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3831***- ROJO ZUMEL, JOSÉ MARÍA**

PUESTA EN PRODUCCIÓN SEGURA DE APLICACIONES WEB 2ª EDICIÓN

se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9531***- VILLULLAS RÍO, TAMARA**

**BASES PSICOPEDAGÓGICAS DEL APRENDIZAJE COOPERATIVO:
TRABAJO EN GRUPO EN LAS AULAS**

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9531***- VILLULLAS RÍO, TAMARA**

**COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE: ENTORNOS VIRTUALES DE
APRENDIZAJE Y PLATAFORMAS WEB DE GESTIÓN ESCOLAR. USO,
CREACIÓN, EDICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ENTORNOS MOODLE**

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7759***- MARTÍN ALVÁREZ, DAVID**

PUESTA EN PRODUCCIÓN SEGURA DE APLICACIONES WEB 2ª EDICIÓN

se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

***** - ,

****7781***- GÚTIEZ ZAMORA, BEGOÑA**

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA SIN LÁPIZ NI PAPEL: TEATRO Y RADIO EN EL AULA

se reconoce con 2 horas como ponente de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

ACOMPANIAMIENTO EMOCIONAL EN LA INFANCIA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE (B2)

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN FORMATIVA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO EN EL AULA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

EDUCACIÓN SEXUAL EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

NEUROEDUCACIÓN: JUEGO, EMOCIÓN Y APRENDIZAJE

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

RECURSOS Y ESTRATEGIAS PARA LA MOTIVACIÓN DE TU ALUMNADO

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

APRENDIZAJE BASADO EN JUEGOS (ABJ) Y GAMIFICACIÓN EN EL AULA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH): IDENTIFICACIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

CREACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS CON APPS Y HERRAMIENTAS DIGITALES

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9280***- VELASCO GARCÍA, ANA ISABEL**

LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR: ORGANIZACIÓN, PROGRAMAS Y LEGISLACIÓN

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****1691***- DIEZ PORTILLO, MARÍA JESÚS**

CANVA. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

EL DESARROLLO EVOLUTIVO EN LA EDAD DE LA EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA. IMPLICACIONES EDUCATIVAS

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

TÉCNICA DE ESTUDIOS PARA NIVELES NO UNIVERSITARIOS

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

EL REFUERZO EDUCATIVO COMO HERRAMIENTA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

INFLUENCIA PSICOPEDAGÓGICA DE LOS PERIODOS CRÍTICOS EN EL DESARROLLO DEL ALUMNO

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.

Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS EN LA ENSEÑANZA

se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

OFIMÁTICA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

METODOLOGÍAS ACTIVAS E INNOVADORAS EN EL AULA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de

Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC) EN LA EDUCACIÓN

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL AULA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido.

Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

****3703***- MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA**

FORMACIÓN BÁSICA EN SOCORROS: PRIMEROS AUXILIOS

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****4144***- SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, CARLOS**

WEB DEVELOPMENT WITH PYTHON

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****3831***- ROJO ZUMEL, JOSÉ MARÍA**

CURSO CERTIFICADO DE INICIACIÓN A LA PROGRAMACIÓN CON PYTHON

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****9482***- BAHILLO PRIETO, SOFIA**

DISEÑA TUS SITUACIONES DE APRENDIZAJE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL (EDUCACIÓN PRIMARIA)

se reconoce con 4

****9298***- NÚÑEZ GUTIÉRREZ, ROBERTO**

INTELIGENCIA ARTIFICIAL A TU ALCANCE. IDEAS PRÁCTICAS PARA EL AULA

se reconoce con 7

****7815***- ARGÜESO GONZÁLEZ, SILVIA**

TUTORÍA DE PRACTICUM

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo

****4293***- TOLEDANO MUÑOZ, RUTH**

ACTÚA FRENTE AL CIBERBULLYNG PARA DOCENTES

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****4293***- TOLEDANO MUÑOZ, RUTH**

COMPETENCIAS DIGITALES PARA DOCENTES

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****4293***- TOLEDANO MUÑOZ, RUTH**

INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA DOCENTES

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

INTERVENCIÓN EDUCATIVO CON ALUMNADO CON TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

COACHING EDUCATIVO Y LIDERAZGO EMOCIONAL PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE EN EL AULA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

USO SEGURO Y RESPONSABLE DE INTERNET Y REDES SOCIALES EN EL AULA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

ENTORNOS VIRTUALES COMO ESPACIOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

EXELEARNING: DISEÑO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA DOCENTES

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

MS WORD Y CORREO ELECTRÓNICO

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0863***- VELO SIRGO, ANTONIO**

SOFTWARE LIBRE PARA DOCENTES: CALC

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****9306***- GONZÁLEZ VIÑAS, JONATHAN**

MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN AVANCES Y ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICA EN BIOLOGÍA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento ya que la modalidad de esta actividad no se corresponde con ninguna de las contempladas en la normativa vigente.

Artículo 8 y Anexo de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****5268***- RODRÍGUEZ CERRÓN, REBECA**

EL FOMENTO DE LAS HABILIDADES SOCIALES COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
Dado que esta actividad ya ha sido reconocida e inscrita en su REGFOR, no procede un nuevo reconocimiento

****7624***- TORÍO ELICES, ALICIA**

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS NEAE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7624***- TORÍO ELICES, ALICIA**

LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que, en las actividades formativas organizadas por las Universidades, el certificado debe contener la firma de la autoridad académica competente (Rector, Secretario General o Vicerrector).

Artículo 18.2.a de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****7106***- FIDALGO LÓPEZ, IRENE**

SER DOCENTE EN EL MEDIO RURAL Y EN EL MEDIO URBANO: RETOS Y OPORTUNIDADES DE AMBOS CONTEXTOS

se reconoce con 4 horas como ponente de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3456***- DE LA ROSA MARTÍN, LARA**

TIPOS DE DISCRIMINACIÓN Y ANÁLISIS DEL RACISMO Y LA XENOFobia

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3456***- DE LA ROSA MARTÍN, LARA**

EL SISTEMA DE TUTORIZACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3456***- DE LA ROSA MARTÍN, LARA**

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3456***- DE LA ROSA MARTÍN, LARA**

METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS

se reconoce con 7,5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3456***- DE LA ROSA MARTÍN, LARA**

METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN PRIMARIA

se reconoce con 7,5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3456***- DE LA ROSA MARTÍN, LARA**

MICROSOFT WORD

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****3456***- DE LA ROSA MARTÍN, LARA**

PLANES DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1655***- IZQUIERDO BLANCO, ALBA**

MANEJO DE CANVA PARA DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1728***- GONZÁLEZ RECIO, JENNIFER**

CANVA. EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7803***- REJAS MANZANERA, CRISTINA A.**

GESTIÓN EMOCIONAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: RECURSOS EDUCATIVOS PARA PROFESORES Y ALUMNOS

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN EN ENTORNOS DIGITALES - NIVEL INTERMEDIO

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

CURSO BÁSICO DE DISEÑO DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD Y EJERCICIO FÍSICO SALUDABLE (AFBS) PARA EDUCADORAS Y EDUCADORES FÍSICO DEPORTIVOS

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE (B2)

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
Dado que esta actividad ya ha sido reconocida e inscrita en su REGFOR, no procede un nuevo reconocimiento

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

CURS PER A DOCENTS EN EMERGENCIES SANITARIES I LA SEVA INTEGRACIÓ CURRICULAR A L'ASSIGNATURA D'ED. FÍSICA A LA LOMLOE

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que el certificado emitido no cumple con los requisitos establecidos para las actividades formativas realizadas en el extranjero.

Artículo 21.2 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

DIPLOMA EN COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES PROFESIONALES

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

GAMIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS TIC APLICADAS AL ÁMBITO EDUCATIVO

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad dado que en ningún caso se podrá efectuar el reconocimiento de forma parcial de los módulos o cursos que constituyan un programa objeto de titulación reconocida en las titulaciones universitarias y otros cursos de formación realizados por las universidades.

Artículo 18. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1583***- SAGARNA GONZÁLEZ, SAÚL**

SALUD LOCAL

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****1772***- CALDERÓN PASTOR, IRENE**

EL TUTOR Y ORIENTADOR. LA EVALUACIÓN GAMIFICADA COMO HERRAMIENTA DIGITAL

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1772***- CALDERÓN PASTOR, IRENE**

EL USO DE LOS DISPOSITIVOS MÓVILES EN EL AULA: APLICACIONES Y METODOLOGÍA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****1772***- CALDERÓN PASTOR, IRENE**

LA GAMIFICACIÓN Y EL ESCAPE ROOM COMO RECURSO EN LA ENSEÑANZA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****0228***- FERNÁNDEZ BLANCO, RAQUEL**

EMBAJADORA SENIOR

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento ya que la modalidad de esta actividad no se corresponde con ninguna de las contempladas en la normativa vigente.

Artículo 8 y Anexo de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****7587***- LORENZO GARCÍA, JAVIER**

ACTUA FRENTE A CIBERBULLYING

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****7587***- LORENZO GARCÍA, JAVIER**

COMUNICACIÓN AFECTIVA EN EL AULA

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para

la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****7587***- LORENZO GARCÍA, JAVIER**

CONVIERTE A TUS ALUMNOS EN BOOKTUBERS

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****7587***- LORENZO GARCÍA, JAVIER**

ACOSO ESCOLAR: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN

no se inscribe la actividad en el Registro de Formación por el siguiente motivo
No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento.

Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

****7987***- SEVILLANO RAMÍREZ, YÁIZA**

INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SALUD Y SEXUALIDAD

se reconoce con 5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7987***- SEVILLANO RAMÍREZ, YÁIZA**

INTELIGENCIAS MÚLTIPLES

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7987***- SEVILLANO RAMÍREZ, YÁIZA**

PEDAGOGÍA MONTESSORI

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7987***- SEVILLANO RAMÍREZ, YÁIZA**

INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7987***- SEVILLANO RAMÍREZ, YÁIZA**

INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

****7987*** - SEVILLANO RAMÍREZ, YÁIZA**

MS WORD Y CORREO ELECTRÓNICO

se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.